

Bases para participar en el concurso de fotografía

“HERPETOFAUNA NACIONAL”

La Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG), en el marco del Proyecto Agua por el Futuro, administrado por The Nature Conservancy (TNC), convoca a un concurso nacional de fotografía de Herpetofauna Nacional.

1. Antecedentes generales:

Los anfibios y reptiles constituyen grupos taxonómicos representativos de la diversidad biológica de Guatemala. La riqueza de herpetofauna reportada para el país es aproximadamente de 165 especies de anfibios y 277 especies de reptiles. Donde 60 especies de anfibios son endémicas de Guatemala y las especies de reptiles reportadas para el país representa el 18.4% de la diversidad de reptiles en Centroamérica. (Consejo Nacional de Áreas Protegidas [CONAP], 2013a). Desde el punto de vista ecológico, estos grupos aportan una gran riqueza a la diversidad de vertebrados del país. La especialización evolutiva que han alcanzado estos vertebrados les permitió la ocupación de prácticamente todos los hábitats disponibles en el paisaje. Se pueden encontrar anfibios y reptiles a lo largo y ancho del territorio nacional (Guerra-Centeno, Fuentes-Rousselin, *et al*, 2015). La generación de información sobre la biodiversidad presente en el país y el acceso público a la misma son elementos esenciales para fomentar la valoración de la riqueza natural del país y el desarrollo de acciones conjuntas para su conservación efectiva. La megadiversidad de Guatemala es su mayor riqueza y su valoración multisectorial es indispensable para el desarrollo económico, social y ambiental del país.

2. Objetivos del concurso:

- Promover la valoración de la biodiversidad de Guatemala.
- Generar información relevante sobre la biodiversidad del país.
- Contribuir en la elaboración y divulgación de documentos científicos sobre biodiversidad a nivel nacional.

3. Acerca del concurso:

El concurso es gratuito, por lo que no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para participar en el mismo. Podrán participar personas de cualquier edad y nacionalidad, que sean autores y poseedores de todos los derechos sobre las fotografías presentadas a concurso. La presentación de las será hasta las 24 horas del día jueves 21 de octubre del 2020. Cada obra debe ser enviada, al correo electrónico oficial del concurso, en conjunto con la siguiente información en formato Word:

1. Título de la fotografía
2. Lugar exacto donde fue tomada.
3. Fecha de la fotografía.
4. Nombre del autor o pseudónimo
5. Edad
6. Teléfono de contacto
7. Correo electrónico.

Notas:

- Las fotografías a postular pueden ser de años previos, y deben haber sido tomadas en Guatemala.
- Cada postulante puede enviar varias fotografías a concurso; sin embargo, se premiará una sola fotografía por participante.

4. Requisitos para participar:

- Si eres menor de 18 años debes contar con la autorización de un adulto.
- Enviar sus fotografías y datos personales en las fechas estipuladas al correo electrónico oficial.
- Enviar las fotografías con los requisitos técnicos solicitados.
- Firmar documento adjunto de aceptación de bases del concurso.

5. Requisitos técnicos para participar:

Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes formalidades para su presentación:

- a) Cada fotógrafo puede participar con un número de fotografías ilimitado, sin embargo solamente podrá premiarse una fotografía por fotógrafo.
- b) Los autores podrán concursar con obras a color únicamente (mostrando las mejores características de las aves).
- c) Las obras podrán realizarse por cualquier procedimiento fotográfico tanto analógico como digital.
- d) En el primer caso las fotografías deben ser digitalizadas, ya que no se recibirán originales en papel u otros formatos. Se aceptará fotografías tomadas con celulares siempre que cumplan con los requisitos mínimos de resolución y formato.

- e) El original debe ser enviado en formato JPG, en alta resolución no menor a 200 dpi ni a 2000 pixeles (de un peso no menor a 2 MB).
- f) Las imágenes deben corresponder a aves vivas, libres y silvestres.

No se aceptarán:

- Fotografías de anfibios y reptiles domésticos.
- Fotografías de anfibios y reptiles que no estén en su entorno natural.
- Anfibios y reptiles en cautiverio (ej. zoológicos, centros de rehabilitación).
- Fotos de nidos y/o huevos o crías dentro del nido.
- Fotografías en que aparezcan personas.
- Fotografías con marcas de agua o cualquier otro artefacto de diseño.
- No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, ni virajes de color, clonaciones, montajes fotográficos o todas aquellas alteraciones que cambien la fotografía tal y como fue realizada. No se entenderá como manipulación un post-procesado de corrección de lentes, eliminación de manchas de polvo, y ajustes de nitidez, temperatura de color, saturación, niveles, recorte, y otros ajustes necesarios en todo revelado digital, siempre que la imagen no engañe al espectador o tergiversar la realidad del momento captado. Las fotografías seleccionadas como finalistas deberán tener calidad suficiente para ser reproducidas y expuestas.

Las fotografías que no cumplan estas normas, podrán ser desestimadas sin previo aviso por el Comité Organizador.

6. Recepción de obras:

La recepción de las obras participantes se llevará a cabo por vía electrónica a través del correo electrónico: reservasdeguatemala@gmail.com

El concursante deberá enviar su obra con los requisitos obligatorios, y una vez enviado el material recibirá en su cuenta de correo electrónico un aviso de confirmación de recepción de la fotografía, de no tener este correo acuso de recibo, a modo de confirmación, se dará por hecho que la postulación no fue recibida. Cada concursante deberá entonces chequear que su postulación haya sido recibida conforme y conservar el correo de confirmación.

7. Evaluación y Selección de Postulaciones:

La selección de las obras ganadoras será realizada por la Comisión Evaluadora con base en los criterios que se indican a continuación, asignando a cada criterio la misma ponderación:

1. Calidad de la propuesta visual mostrando las características principales de los anfibios o reptiles.
2. Su aporte a la disciplina fotográfica.
3. Coherencia con la temática del concurso.

El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

8. Incompatibilidades e Inhabilidades de Integrantes de la Comisión Evaluadora:

La Comisión Evaluadora debe realizar su labor con absoluta transparencia, independencia y prescindencia de los factores externos que puedan restarle imparcialidad. Además estará obligada a guardar confidencialidad. Tratándose de los integrantes de la comisión evaluadora éstos se encontrarán sujetos a las siguientes inhabilidades e incompatibilidades en el cumplimiento de sus funciones:

- No podrán ser cónyuges, hijos, tener parentesco por consanguinidad en línea recta y en colateral hasta el tercer grado inclusive o en segundo grado de afinidad con los postulantes al concurso.
- Será incompatible tener contacto y/o intercambio de información referente al concurso con los participantes del mismo durante su desarrollo.

No procederá reclamación en contra de las decisiones adoptadas por los integrantes de la comisión, fundada en razones distintas a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas.

9. Premios:

Las cinco fotografías ganadoras (una por participante) recibirán como premio a su contribución:

Primer Premio: Catálogo “Megadiversidad guatemalteca: un tesoro en riesgo”.

Catálogo de Aves de Guatemala.

Catálogo de Mamíferos de Guatemala.

Catálogo de Plantas de la Región Metropolitana de Guatemala.

Catálogo de Aves de la Región Metropolitana de Guatemala.

Catálogo de Mamíferos de la Región Metropolitana de Guatemala.

Entrada gratuita a reserva natural privada.

*La visita a la reserva dependerá de las restricciones del COVID dictadas en el año en curso.

Segundo premio: Catálogo de Plantas de la Región Metropolitana de Guatemala.

Catálogo de Aves de la Región Metropolitana de Guatemala.

Catálogo de Mamíferos de la Región Metropolitana de Guatemala.

Entrada gratuita a reserva natural privada.

Tercer premio: Entrada gratuita a reserva natural privada.

Diploma de reconocimiento

Los participantes de todas las fotografías expuestas recibirán diploma de reconocimiento por su aporte a la conservación de los anfibios y reptiles de Guatemala.

10. Licencia de uso de las obras:

Los participantes conservarán todos los derechos sobre sus fotografías, pero al concursar, aceptan que la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG) y The Nature Conservancy (TNC) puedan hacer uso de las mismas con fines educativos o de divulgación, por medios impresos, digitales, electrónicos u otros, sin límite alguno, sin que se requiera notificar ni compensar al participante, en la consideración de que cada vez que se usen, dándose siempre el crédito correspondiente al autor (Ley No. 33, 1998). Para su participación en el concurso los autores deberán firmar el formulario del Anexo 1, donde cedan de manera voluntaria y por tiempo ilimitado los derechos de uso de las obras que sometan a concurso.

11. Referencias Bibliograficas

Consejo Nacional de Áreas Protegidas. (2013b). Integración de estadísticas e indicadores ambientales oficiales del CONAP. Fase IV. Guatemala: Unidad de Seguimiento y Evaluación. Departamento de Planificación, Estudios y Proyectos. Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

Guerra-Centeno, D., Fuentes-Rousselin, H., Morán-Villatoro, D., & Valdez-Sandoval, C. (2015). Riqueza de herpetofauna de la Finca Universitaria San Julián, Patulul, Suchitepéquez, Guatemala. *Ciencia, Tecnología y Salud*, 2(1), 13-24.

ANEXO 1

Yo _____ con número de DPI _____ ,
declaro haber leído y comprendido el contenido íntegro de las presentes bases del concurso fotográfico
“Herpetofauna de Guatemala”, organizado por la Asociación de Reservas Naturales Privadas de
Guatemala (ARNPG) y The Nature Conservancy (TNC), aceptando de manera expresa las mismas. Por lo
que, se hace constar que el concursante conoce y acepta las especificaciones presentadas y se sujetará
a los resultados del concurso. Esto incluye la licencia de uso de las obras por parte de la Asociación de
Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG) y The Nature Conservancy (TNC), con fines
educativos o de divulgación, por medios impresos, digitales, electrónicos u otros, sin límite alguno, sin
que se requiera notificar ni compensar al participante, en la consideración de que cada vez que se usen,
dándose siempre el crédito correspondiente al autor.

Firma del participante

Guatemala, de junio de 2020